

	Euros
Activo:	
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	155.324,16
Total activo .....	155.324,16
Pasivo:	
Capital .....	60.101,21
C/c con socios .....	95.222,95
Total pasivo .....	155.324,16

Asimismo se hace constar que todos los socios renuncian en este acto a su derecho a impugnación de los acuerdos.

Palma de Mallorca, 30 de junio de 2008.—La Liquidadora única, Esperanza Martí Bonnín.—52.740.

## LAUDELINO GARCÍA FERNÁNDEZ

*Declaración de insolvencia*

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 65/08, que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 16 de julio de 2008, por el que se declara a la ejecutada, «Laudelino García Fernández», con NIF 11075115V, en situación de insolvencia total por importe de 1.122,17 euros de principal, más intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 4 de agosto de 2008.—El Secretario Judicial, Luis de Santos González.—52.231.

## MEDICOMPEX IBÉRICA, S. L. U.

(Sociedad absorbente)

## CEFAR ESPAÑA, S. A. U.

(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión por absorción simplificada*

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público lo siguiente:

1. Los socios/accionistas únicos de las compañías mercantiles «Medicomplex Ibérica, Sociedad Limitada Unipersonal» («Sociedad Absorbente») y «Cefar España, Sociedad Anónima Unipersonal» («Sociedad Absorbida»), adoptaron el día 20 de agosto de 2008, entre otros, el acuerdo de fusión por absorción de la Sociedad absorbida por la Sociedad absorbente (fusión simplificada), al ser la Sociedad Absorbente titular directamente del 100% de las acciones de la Sociedad absorbida, adquiriendo la Sociedad Absorbente, por sucesión universal, el patrimonio de la Sociedad absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso a la Sociedad Absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social, en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 12 de agosto de 2008. La fecha en la que las operaciones de la Sociedad absorbida habrán de considerarse realizadas por la Sociedad Absorbente es el 1 de enero de 2008.

2. Los señores socios/accionistas y los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión.

3. Según lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de las sociedades

intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la citada Ley, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

En Barcelona, 20 de agosto de 2008.—D. Björn Lenander, Administrador Único de la Sociedad Absorbente y D. José Jesús Aparici Marín, Administrador Único de la Sociedad absorbida.—52.784. 1.ª 10-9-2008

## OCIVERSIA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial accidental del Juzgado de lo Social n.º uno de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 63/07 de este Juzgado de lo Social, seguida a instancia de doña Judith Rodríguez de la Fuente y doña Marta Camarero Alonso, contra «Ociversia, Sociedad Limitada», se ha dictado en fecha 17 de julio de 2008 Auto por el que se declara al citado ejecutado en situación de insolvencia parcial por un importe de 6.602,77 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Burgos, 26 de agosto de 2008.—Secretaria Judicial, doña Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro (acctal).—52.226.

## OCTAVIO LIESA, S. A.

*Disolución y liquidación*

Se hace público que por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 16 de febrero de 2008, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aceptando el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	3.189,09
Total activo .....	3.189,09
Pasivo:	
Capital social .....	60.101,21
Reservas .....	94.450,05
Resultados de ejercicios anteriores .....	-144.714,91
Pérdidas y Ganancias .....	-6.647,26
Total pasivo .....	3.189,09

Estiche de Cinca, 26 de agosto de 2008.—La Administradora, Ana María Liesa Beroy.—52.207.

## OLIVAR INTERNACIONAL EXPORTADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas de «Olivar Internacional Exportador, Sociedad Anónima» a la Junta General de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, calle Ferrocarril, 18, 2.º, Madrid, en primera convocatoria el día 14 de octubre de 2008, a las once horas, y, en segunda convocatoria, el siguiente día 15, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2007.

Segundo.—Autorizaciones.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores a dicho efecto.

Los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 4 de septiembre de 2008.—El Administrador Solidario, Pablo Fiter.—53.064.

## PALANQUES Y CORAGO, S. L.

(Sociedad escindida)

## PATRIMONIAL ZAPACE, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

## NUEVA PALANQUES Y CORAGO, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

*Anuncio de escisión total*

En Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de las sociedades «Palanques y Corago, S.L.» como sociedad escindida y «Patrimonial Zapace, S.L.» como sociedad beneficiaria, celebradas ambas en fecha 26 de mayo de 2008, se acordó por unanimidad, la escisión total de la sociedad «Palanques y Corago, S.L.», con traspaso del Activo y Pasivo de la sociedad escindida a las Sociedades beneficiarias de la escisión, patrimonial Zapace, S.L. (sociedad ya existente) y Nueva Palanques y Corago, S.L. (sociedad de nueva creación) todo ello conforme al proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de la Provincia de Castellón, de conformidad con el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de sus acreedores de oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Onda, 14 de julio de 2008.—Secretario del Consejo de Administración Palanques y Corago, S.L., don Rafael Palanques Gil.—Secretario del Consejo de Administración de Patrimonial Zapace, S.L., doña Alina Boschmonar Caso.—52.605. 1.ª 10-9-2008

## PATRIMONIAL BADAJOZ, S. L. U.

Con fecha 28 de julio de 2008, la Junta general de la entidad ha acordado la reactivación de la compañía, y por consiguiente, el cese del período de liquidación, reanudando su normal actividad social.

Se informa a los acreedores de la mercantil sobre el derecho a oponerse al acuerdo de reactivación en el plazo y en los términos previstos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Badajoz, 1 de septiembre de 2008.—El Administrador Único, Eustaquio Moleón Jiménez.—52.548.

2.ª 10-9-2008

## PROMOCIONES LEO, S. A.

Doña M. Aránzazu Alameda López, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan, bajo el número 54/2008-D4, actuaciones de jurisdicción voluntaria-comercio a instancia de Tasarte, S.L., representado por la Procuradora Sra. Alicia Barbany Cairo, contra Promociones Leo, S.A., en los que se ha acordado convocar judicialmente Junta General Extraordinaria de la sociedad anónima Promociones Leo, S.A., para el nombramiento de Administrador por el fallecimiento del administrador único, que se celebrará en el domicilio del Presidente de la Junta, sito en C/ Tuset, 20-24, 7.º-8.ª, de Barcelona, el día 20 de octubre de 2008, a las 10,00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, siendo presidida por D. Francisco Benavente Félix y para su publica-